



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 67 — Año XXII — Legislatura VI — 6 de julio de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 2848

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/04, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera 2849

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Añón 2849

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Calcena (Zaragoza) .. 2850

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de la laguna de Gallocanta (Zaragoza) 2850

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/04, relativa a la plaga de «procesionaria» 2851

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras	2851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras	2851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras	2852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/04, relativa al Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca	2852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/04, relativa a las obras del centro de día Luis de Aula	2853
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/04, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	2853
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/04, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	2853
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/04, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca)	2854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/04, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca)	2854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 358/04, relativa a obras en el colegio público «El Parque» de Huesca	2854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/04, relativa a obras en el colegio público «El Parque» de Huesca	2855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza	2855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/04, relativa a las medidas de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza	2855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/04, relativa a medidas suficientes de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza	2856
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/04, relativa a medidas básicas de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza	2856
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/04, 365/04, 366/04 y 367/04, relativas a la construcción de un nuevo centro médico de especialidades que sustituya al actual centro «Inocencio Jiménez»	2856
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/04, relativa al centro de especialidades «Inocencio Jiménez» de Zaragoza	2857
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/04, relativa al gasoducto de las cuencas mineras	2857
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/04, relativa al centro médico de especialidades «Inocencio Jiménez»	2857

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2004	2858
Resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al Instituto Aragonés del Agua y al Servicio Aragonés de Salud	2863
Resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, relativas a la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y al Instituto Aragonés de Empleo	2865

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de diciembre de 2003	2867
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de febrero de 2004	2868
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 23 de diciembre de 2003	2869
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 30 de marzo de 2004	2872
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de abril de 2004	2874

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno, así como en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón, las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 378/04, relativa al gasoducto de las cuencas mineras, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 387/04, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Formigal, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 400/04, relativa a la no admisión de niños y niñas de tres años en Compañía de María, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 63, de 16 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 401/04, relativa a medidas ante la no admisión de niños y niñas de tres años en Compañía de María, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 63, de 16 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 402/04, relativa a medidas ante la no admisión de niños y niñas de tres años en Compañía de María, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 63, de 16 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 403/04, relativa a medidas ante la no admisión de niños y niñas de tres años en Compañía de María, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 63, de 16 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 428/04, relativa al desarrollo e inversiones en las pistas de esquí turolenses, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 429/04, relativa al desdoblamiento de la carretera N-232, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 431/04, relativa a la concesión de plazas en la Escuela de Arte de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura, publicada en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 447/04, relativa a la seguridad del colegio público «Campo de Borja», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 448/04, relativa a la implantación de ciclos formativos en la Comarca de Borja, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 450/04, relativa a las ayudas para financiar actuaciones en materia de Protección Civil, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 454/04, relativa a la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en el Hospital de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

— Pregunta núm. 455/04, relativa a la puesta en marcha del programa «Escuela Abierta», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

Zaragoza, 1 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/04, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 152/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a mejora del servicio de telefonía fija en la Guarguera, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.— El Gobierno de Aragón no suscribió en diciembre de 2001 ningún acuerdo con la empresa Telefónica que hiciera referencia concreta a la «Guarguera», ni a ninguna otra zona o comarca concreta de Aragón, sino en materia de servicios y sistemas de telecomunicación corporativa y, más concretamente, para el desarrollo y modernización de la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI).

Cabe concluir que, en principio, dicho acuerdo es de ámbito restringido a los servicios corporativos del Gobierno de Aragón en materia de telefonía (voz y datos) prestados por Telefónica, S.A., a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, no afecta al ámbito del negocio de Telefónica, S.A., en el territorio aragonés ni a sus relaciones con terceros.

2.— Sin perjuicio de lo anterior, si la pregunta a la que se refiere su señoría se refiere a la intervención que haya podido tener el Gobierno de Aragón en relación con la modernización de los sistemas de telefonía fija en el territorio aragonés mediante la sustitución de la tecnología TRAC, debe decirse que dicha sustitución y los plazos fijados para ella se encuentran recogidos en el Acuerdo suscrito en su día entre el extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telefónica a nivel del Estado.

La intervención del Gobierno de Aragón en este caso se ha circunscrito a llegar a acuerdos puntuales con dicha operadora a efectos de reducción de los plazos de sustitución del TRAC en el conjunto del territorio aragonés, a cuyos efectos, según nuestros antecedentes, a 30 de abril de 2004, se habían sustituido el 84,02% del total de las líneas TRAC instaladas en Aragón.

3.— Dado lo inconcreto del ámbito territorial —«la Guarguera»— de la pregunta formulada por su señoría, me complace informarle que, según la información que obra en este departamento, en las localidades de Gésera, Villobas y Laguarda, presuntamente incluidas en la zona a que su señoría

se refiere, ya se ha producido la sustitución y evolución de la tecnología TRAC.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Añón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 244/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Añón, publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ACTIVIDADES

Programa de atención al visitante del centro de Añón

El calendario totaliza 169 jornadas de apertura para 2004. De octubre a marzo el horario de apertura es de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas, y el resto del año, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas. Además, como el centro se ubica en casco urbano, para los días en los que el centro no permanece abierto se ha establecido un sistema de atención permanente, previa llamada telefónica al monitor.

Programa educativo en el Centro de Añón

Para el conjunto de centros del Parque Natural del Moncayo se ha previsto un total de 100 jornadas de programa educativo. Dicho programa consiste en una actividad de duración aproximada entre 4 y 6 horas, según circunstancias, incluyendo visita guiada al centro, pase de audiovisual y excursión guiada por los alrededores, con realización de diversas unidades didácticas. La actividad se realiza generalmente en días lectivos.

PRESUPUESTO

La red de centros se gestiona de forma centralizada. Por tanto, no existe un presupuesto específico destinado a cada centro, y éste se construye a posteriori tras contabilizar las jornadas reales de apertura y de educativo.

Fuera de los programas descritos, no se ha programado ningún evento especial durante 2004 para este centro.

CIRCUITO EXPOSICIONES

Los materiales expositivos del Centro de Interpretación del Parque Natural del Moncayo en Añón tienen todos carácter fijo y permanente, por lo que no se realiza ningún circuito para su difusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Calcena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 245/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de Calcena (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ACTIVIDADES

Programa de atención al visitante del Centro de Calcena

El calendario totaliza 169 jornadas de apertura para 2004. De octubre a marzo, el horario de apertura es de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas, y el resto del año, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Programa educativo en el Centro de Calcena

Este programa está sujeto a la demanda del usuario. No obstante, para el conjunto de centros del Parque Natural del Moncayo se ha previsto un total de 100 jornadas de programa educativo. Dicho programa consiste en una actividad de duración aproximada entre 4 y 6 horas, según circunstancias, incluyendo visita guiada al centro, pase de audiovisual y excursión guiada por los alrededores, con realización de diversas unidades didácticas.

Con objeto de la conmemoración del Día Europeo de los Parques el 24 de mayo, se han programado unas actividades especiales para el domingo previo consistentes en paseos naturalísticos y culturales guiados, con destino al público en general, que han sido difundidos en prensa y página web.

PRESUPUESTO

La red de centros se gestiona de forma centralizada. Por tanto, no existe un presupuesto específico destinado a cada centro, y éste se construye a posteriori tras contabilizar las jornadas reales de apertura y de educativo.

CIRCUITO EXPOSICIONES

Los materiales expositivos del Centro de Interpretación del Parque Natural del Moncayo en Calcena tienen todos carácter fijo y permanente, por lo que no se realiza ningún circuito para su difusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/04, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de la laguna de Gallocanta (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 246/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al centro de interpretación de la naturaleza de la laguna de Gallocanta (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ACTIVIDADES

Programa de atención al visitante del Centro de la Laguna de Gallocanta

El calendario totaliza 164 jornadas de apertura para 2004. De octubre a marzo el horario de apertura es de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas, y el resto del año, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Programa educativo en el Centro de La Laguna de Gallocanta

Dicho programa consiste en una actividad de duración aproximada entre 4 y 6 horas, según circunstancias, incluyendo visita guiada al centro, pase de audiovisual y excursión guiada por los alrededores, con realización de diversas unidades didácticas.

PRESUPUESTO

La red de centros se gestiona de forma centralizada. Por tanto, no existe un presupuesto específico destinado a cada centro, y éste se construye a posteriori tras contabilizar las jornadas reales de apertura y de educativo.

CIRCUITO EXPOSICIONES

Los materiales expositivos del Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta en Bello tienen todos carácter fijo y permanente, por lo que no se realiza ningún circuito para su difusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 281/04, relativa a la plaga de
«procesionaria».****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 281/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la plaga de «procesionaria», publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de abril de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En función de criterios técnicos se adoptan los siguientes tratamientos:

Manuales:

Corta y quema o aplastamiento de bolsones, o bien la pulverización de colonias exclusivamente dirigida al bolsón con insecticidas de baja categoría toxicológica, normalmente piretroides.

Aéreos:

Pulverizaciones con insecticidas de tipo biológico como son los inhibidores de quitina o a base de *Bacillus thuringiensis*.

Cañón nebulizador:

Pulverización con insecticidas a bajo volumen dirigido a zonas recreativas, lugares próximos a poblaciones urbanas y algunas márgenes de carreteras.

La actuación prevista para el año 2004 oscilará en torno a estas cifras:

— Tratamiento aéreo: 2.976 Has.

— Tratamiento terrestre con cañón nebulizador: 2.000 Has.

— Total de la superficie a intervenir: 4.976 Has.

Zaragoza, 16 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 287/04, relativa al Consejo
para la Promoción de la Accesibili-
dad y Eliminación de Barreras.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 287/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, publicada en el BOCA núm. 56, de 6 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según consta en los antecedentes que obran en la Secretaría General del IASS, dicha publicación no se ha efectuado en boletín oficial alguno por no exigirlo la normativa vigente (Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación, y Decreto 19/1999, de 9 de febrero, que la desarrolla).

Zaragoza, 24 de mayo de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 288/04, relativa al Consejo
para la Promoción de la Accesibili-
dad y Eliminación de Barreras.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 288/04, formulada por la Diputada del Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, publicada en el BOCA núm. 56, de 6 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según consta en los antecedentes que obran en la Secretaría General del IASS, dicho Consejo se constituyó con fecha 10 de julio del año 2000, en sesión celebrada a las 10 horas en el Salón de Actos del Edificio Pignatelli, siendo el orden del día el siguiente:

— Constitución del Consejo.

— Informe de la Unidad Técnica de la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre propuesta de modificaciones técnicas al Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.

Zaragoza, 24 de mayo de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 289/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, publicada en el BOCA núm. 56, de 6 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras está formado por:

Presidente:

— Consejero/a competente en materia de Servicios Sociales.

Vicepresidente:

— Director/a Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Miembros de la Administración:

— D. Emilio Faci Lérda (Instituto Aragonés de Servicios Sociales).

— D. Ignacio Gracia Bernal (Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes).

Representantes de los Municipios:

— D.^a Mercedes Nicolás Lizama (Ayuntamiento de Zaragoza).

— D. Ramón Miranda Torres (Huesca).

— D. Luis Fernando Marín Herrero (Teruel).

— D. José Luis Rufat Barrio (Zaragoza).

Representantes de las Organizaciones Empresariales:

— D. Luis Saldaña Faci (CEPYME).

— D. Eduardo S. Hernaz Gracia (CREA).

Representantes de los Sindicatos:

— D. Javier Asensio Galdeano (UGT).

— D.^a Concepción García Guerrero (CC.OO.).

Representantes de las Organizaciones no Gubernamentales:

— D.^a Rosa Aguilar Tena (FAMI Aragón).

— D. José Antonio Bes Abizanda (ONCE Aragón).

— D. Antonio Miñana Remacha (COAPEMA).

— D. Juan Carlos Castro Fernández (DFA).

— D. Juan José García Araus (Agrupación de Sordos).

Secretario/a: un funcionario/a del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 27 de mayo de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/04, relativa al Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 292/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca, publicada en el BOCA núm. 56, de 6 de mayo de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tres veces.

Zaragoza, 25 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/04, relativa a las obras del centro de día Luis de Aula.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 317/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a las obras del centro de día Luis de Aula, publicada en el BOCA núm. 59, de 17 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de ejecución de las obras fue redactado por el arquitecto D. Luis Antonio Caballero Adelantado, contando con fecha de supervisión administrativa de 25 de noviembre de 2002.

La licencia municipal de obras e instalaciones fue concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de marzo de 2003.

La ejecución de las obras fue adjudicada a la empresa Obrascón Huarte Lain, S.A., con fecha 25 de septiembre de 2003, por un importe de 2.367.297 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

La dirección facultativa de las obras se adjudicó mediante concurso a ARQXXI, Arquitectura, Urbanismo y Gestión, S.L., con fecha 25 de septiembre de 2003.

El acta de comprobación de replanteo se suscribió con fecha 13 de noviembre de 2003.

Con fecha 26 de marzo de 2004, ha sido solicitada por parte de la dirección facultativa de las obras autorización para redacción de proyecto reformado por un importe estimado del 15% del presupuesto de adjudicación, estando la misma en tramitación según el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 12 meses, según la estipulación segunda del contrato celebrado con la empresa Obrascón Huarte Lain, S.A., con fecha 14 de octubre de 2003, para la ejecución de las obras.

Aplicando este plazo a la fecha de inicio de obras, 13 de noviembre de 2003, según el acta de comprobación de replanteo, la fecha oficial para la terminación de las obras sería el 13 de noviembre de 2004.

En caso de aprobarse el proyecto reformado solicitado por la dirección facultativa, el plazo para la ejecución de las obras debe ampliarse en la proporción en la que resulte afectado el importe del contrato (art. 162 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). El plazo se incrementaría en 2 meses, finalizando con fecha 13 de noviembre de 2005 (sin perjuicio de los ajustes al importe del proyecto que surjan tras su redacción definitiva).

En este plazo no se contempla el equipamiento ni pequeños desfases que se puedan producir como consecuencia del establecimiento de la fecha de recepción de las obras por parte de la Intervención, o por incidencias observadas durante la misma que puedan dar lugar a nuevos plazos para su subsanación.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/04, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 350/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, publicada en el BOCA núm. 59, de 17 de mayo de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por razones de índole presupuestarias vinculadas a la fecha en que se produjo la compraventa, se renunció expresamente al ejercicio del derecho de tanteo.

Zaragoza, 25 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/04, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 351/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, publicada en el BOCA núm. 59, de 17 de mayo de 2004.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el plazo necesario para dotarle de todos los requisitos que exige un Centro de esas características y que esperamos se pueda abrir a lo largo del próximo curso.

Zaragoza, 25 de mayo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/04, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 356/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca), publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Lo que se va a construir es el edificio para la Sección de Educación Secundaria.

Por lo que respecta a la partida presupuestaria prevista, he de significarle que, conocido el programa de necesidades, corresponde la ejecución del Proyecto Técnico.

Una vez realizado el Proyecto, se sabrá el importe de gasto a utilizar con cargo a la aplicación presupuestaria 1801 4211 602 E.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/04, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 357/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Castejón de Sos (Huesca), publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Lo que tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte es la construcción del edificio correspondiente a la Sección de Educación Secundaria.

Como usted bien sabe, la tramitación necesaria para la construcción de un centro escolar comienza por la cesión o puesta a disposición del terreno, ejecución del proyecto técnico, licitación de las obras y, por último, ejecución de las mismas.

Una vez cumplidos los plazos legales de cada una de las fases, el centro estará terminado.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 358/04, relativa a obras en el colegio público «El Parque» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 358/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a obras en el colegio público «El Parque» de Huesca, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de mantenimiento se están acometiendo desde el mismo momento en que se ha comprobado su necesidad, continuando a día de hoy. El presupuesto que se va a destinar es de 330.801,51 euros y las primeras actuaciones han finalizado ya, y las pendientes estarán acabadas antes del inicio de curso escolar 2004/05.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/04, relativa a obras en el colegio público «El Parque» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 359/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a obras en el Colegio Público «El Parque» de Huesca, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La partida en ejecución es de 53.137,22 euros. El total invertido es de 330.801,15 euros y comprende el acondicionamiento aseos planta baja.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/04, relativa a las actua- ciones del Gobierno de Aragón res- pecto del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a

la Pregunta núm. 360/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha una actuación encaminada a limpiar y reforzar la protección de los restos aparecidos, incluida la intervención de restauradores cualificados.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/04, relativa a las medidas de protección del yacimiento ar- queológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 361/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las medidas de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por definición, la intervención arqueológica ya supone una afección importante a los restos que se exhuman, por cuanto se priva a estructuras y materiales que han permanecido un importante lapso de tiempo (2000 años en este caso) en condiciones estables de humedad, temperatura y presión a un cambio brusco de dichas condiciones. Por tanto, la capacidad de residencia de un yacimiento, sean cuales sean las medidas de protección con que cuenta, está directamente determinada por factores que no siempre son controlables a través de las intervenciones de conservación y protección.

La climatología sufrida en esta primavera ha supuesto un importante incremento de la humedad en el terreno que afecta a los restos por efecto de la capilaridad del propio terreno

empapado. Se ha podido evitar el impacto directo de la lluvia sobre los restos, pero no es factible controlar los niveles de humedad del terreno ni los cambios bruscos de temperatura ambiental. Por tanto, no es posible estimar el tiempo, desde el punto de vista técnico, que puede permanecer el yacimiento en las actuales condiciones de protección.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/04, relativa a medidas suficientes de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 362/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a medidas suficientes de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las medidas básicas de protección suponen una garantía a corto plazo.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/04, relativa a medidas básicas de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 363/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a medidas básicas de protección del yacimiento arqueológico situado entre las calles San Agustín y Olleta, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las medidas básicas de protección adoptadas al final de la excavación consisten en el cubrimiento de las pinturas murales y de los mosaicos con geotextil, y sobre éste, plástico de resistencia suficiente para evitar la entrada de agua, todo ello sujeto de forma que no se afecten los restos y se garantice la eficacia de la protección.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/04, 365/04, 366/04 y 367/04, relativas a la construcción de un nuevo centro médico de especialidades que sustituya al actual centro «Inocencio Jiménez».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 364/04, 365/04, 366/04 y 367/04, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a la construcción de un nuevo centro médico de especialidades que sustituya al actual centro «Inocencio Jiménez», publicadas en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El centro médico de especialidades «Inocencio Jiménez» es un edificio antiguo, con unas instalaciones no adecuadas a las actuales necesidades de usuarios y profesionales.

Partiendo de esta realidad, el Servicio Aragonés de Salud ha iniciado los estudios técnicos que permitan decidir cuál es la alternativa más adecuada a las actuales necesidades y, lo que es más importante, a las necesidades asistenciales futuras.

El objetivo es disponer de un centro de especialidades que permita ir más allá del actual modelo de consultas externas, incorporando la atención de procesos de alta resolución.

Finalizados los estudios técnicos se tomará la decisión más adecuada y que pasa por dos alternativas:

1. Reformar de forma integral el actual centro.
2. Construir un nuevo centro de especialidades.

Por tanto, no se contempla en ningún caso la desaparición del centro de especialidades y el traslado de la actividad asistencial al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Cuando la decisión definitiva esté tomada, se informará sobre la misma y los plazos de ejecución, siempre garantizando en todo momento la asistencia sanitaria de calidad a los usuarios.

Zaragoza, 14 de junio de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/04, relativa al centro de especialidades «Inocencio Jiménez» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 368/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al centro de especialidades «Inocencio Jiménez» de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 60, de 25 de mayo de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los problemas estructurales detectados en el centro médico de especialidades «Inocencio Jiménez» son los propios de un centro antiguo que no responde a las actuales necesidades asistenciales.

Partiendo de esta realidad, el Servicio Aragonés de Salud ha iniciado los estudios técnicos que permitan decidir cuál es la alternativa más adecuada a las actuales necesidades y, lo que es más importante, a las necesidades asistenciales futuras que pasan por atender las actuales consultas externas y los procesos de alta resolución.

Finalizados los estudios técnicos se tomará la decisión más adecuada y que pasa por dos alternativas:

1. Reformar de forma integral el actual centro.
2. Construir un nuevo centro de especialidades lo más próximo posible al actual.

Cuando la decisión definitiva esté tomada, se informará sobre la misma y los plazos de ejecución.

Zaragoza, 14 de junio de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/04, relativa al gasoducto de las cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 377/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al gasoducto de las cuencas mineras, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta infraestructura está incluida en los proyectos aprobados en el Fondo de Inversiones de Teruel de los años 2003 y 2004, dentro de la partida denominada «refuerzos gasísticos». La dotación presupuestaria de esta partida para estos dos años asciende a un total de 271.222,66 euros.

Zaragoza, 9 de junio de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/04, relativa al Centro Médico de Especialidades Inocencio Jiménez de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 391/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Centro Médico de Especialidades Inocencio Jiménez de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Centro Médico de Especialidades «Inocencio Jiménez» es un edificio antiguo, con unas instalaciones no adecuadas a las actuales necesidades de usuarios y profesionales.

El Servicio Aragonés de Salud está realizando los estudios técnicos para decidir cuál es la alternativa más adecuada a las actuales y futuras necesidades asistenciales.

Finalizados los estudios técnicos, se tomará la decisión más adecuada y que pasa por reformar de forma integral el actual centro o construir un nuevo centro de especialidades.

Cuando la decisión definitiva esté tomada, se informará sobre la misma y los plazos de ejecución, siempre garanti-

zando en todo momento la asistencia sanitaria de calidad a los usuarios.

Zaragoza, 14 de junio de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autó-

noma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2004, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 24 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=48) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE MAYO DE 2004)									
NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN	
0007/2004	40	02-01-1121-11000	08	-14.680,96	RETRIBUCIONES BÁSICAS	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-11001	08	-13.760,88	OTRAS REMUNERACIONES	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-13000	08	-917,28	OTRAS REMUNERACIONES	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12000	08	12.460,00	SUELDOS	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12005	08	1.354,08	TRIENIOS	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12006	08	387,68	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12100	08	5.815,08	COMPLEMENTO DE DESTINO	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12101	08	9.236,52	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	40	02-01-1121-12101	08	105,76	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ARTS. 47.3. A) Y C) TRLH	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004	
	0009/2004	90	19-02-5331-607	08	-1.400.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.TERCERA LEY 25/2003 DE L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	16/04/2004
00097/2004	90	19-02-5331-607	08	-400.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.TERCERA LEY 25/2003 DE L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	16/04/2004	
	40	26-34-9112-46000	08	-3.008.370,08	T. DEL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL	D.A.17º LP Y 43.2Y3 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	06/05/2004	
	40	26-34-9112-46000	08	-2.821.872,18	T. DEL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL	D.A.17º LP Y 43.2Y3 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	06/05/2004	
	40	26-34-9112-76000	08	3.008.370,08	FONDO DE COOPERACIÓN COMARCAL	D.A.17º LP Y 43.2Y3 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	06/05/2004	
00115/2004	40	26-34-9112-76000	08	2.821.872,18	FONDO DE COHESIÓN COMARCAL	D.A.17º LP Y 43.2Y3 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	06/05/2004	
	40	19-01-4421-46000	08	-200.000,00	ACTIVIDADES AMBIENTALES	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	19-01-4421-76000	08	200.000,00	INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-02-3133-22601	08	6.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
00127/2004	40	20-02-3133-22601	08	6.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
	40	20-02-3133-22605	08	50.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
	40	20-02-3133-22709	08	-31.000,00	OTROS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
	40	20-02-3133-22000	08	-23.000,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
00120/2004	40	20-02-3133-22001	08	-2.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	06/05/2004	
	40	20-02-3133-22602	08	68.906,95	GASTOS DIVULG. Y PROMOC.(CULT., COMERCY CIENTÍF.)	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-02-3133-47001	08	-24.058,95	AYUDAS A CASAS CANGURO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-02-3133-47001	08	-44.848,00	AYUDAS A GUARDERÍAS DE EMPRESAS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
00131/2004	40	20-10-3232-48000	08	-15.000,00	CONVENIOS CON ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-10-3232-48000	08	-15.000,00	CONVENIOS CON ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-10-3232-46000	08	15.000,00	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
	40	20-10-3232-46000	08	15.000,00	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004	
00131/2013/2004	40	14-01-7122-47000	08	-6.000,00	ESTADÍSTICA AGRARIA	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	14-01-7122-48000	08	6.000,00	ESTADÍSTICA AGRARIA	ART.47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	30-02-6129-171	08	-18.199,94	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA. APARTADO SEGUNDO L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	12-06-1221-13100	08	11.422,80	SALARIO BASE	D.A.SEXTA. APARTADO SEGUNDO L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
00141/2004	40	12-06-1221-13101	08	2.431,40	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA. APARTADO SEGUNDO L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	12-06-1221-16000	08	4.345,74	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA. APARTADO SEGUNDO L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	19-01-4421-604	08	-70.700,00	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004	
	40	19-01-4421-602	08	70.700,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004	
00142/2004	40	14-05-5311-76003	08	-110.000,00	RED ANTIGRANIZO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	14-05-5311-76003	08	110.000,00	RED ANTIGRANIZO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	90	14-05-5311-76003	08	-110.000,00	RED ANTIGRANIZO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-12005	08	-1.160,64	TRIENIOS	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
00143/2004	40	18-03-4223-12005	08	-1.160,64	TRIENIOS	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-13000	08	-4.106,32	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-13001	08	-7.814,03	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-13002	08	-1.041,10	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
00145/2004	40	18-03-4223-13100	08	5.122,09	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-13101	08	9.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	18-03-4223-13101	08	9.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	18-07-3222-602	08	-217.500,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
00146/2004	40	18-07-3222-603	08	156.000,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	18-07-3222-604	08	21.000,00	MATERIAL DE TRANSPORTE	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	18-07-3222-605	08	15.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	18-07-3222-606	08	13.500,00	BIENES PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
00147/2004	40	18-07-3222-607	08	12.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	17-04-5424-47001	08	-120.000,00	APYOY O IMPLANTACION E INVESTIG. NUEVAS TECNOL. EMPRE.	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	17-04-5424-47001	08	40.000,00	ACC. PROMOC. E IMPLANTAC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC.	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	17-04-5424-48002	08	80.000,00	ACC. PROMOC. E IMPLANTAC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC.	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
00148/2004	40	15-02-7231-77021	08	-1.181.756,00	SUBV. EMPRESAS INDUSTRIALES	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-02-7231-77022	08	-1.181.756,00	SUBVENCIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-03-7311-77021	08	-1.659.000,00	SUBV.ELEC.RURAL. AHORRO Y DIVERS.ENERG. Y FOM. ENERG.RENO.	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-03-7311-78021	08	-43.808,00	SUBV.ELEC.RURAL. AHORRO Y DIVERS.ENERG. Y FOM. ENERG.RENO.	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
00149/2004	40	15-03-7311-77001	08	1.659.000,00	SUBV. ELECTRICACION RURAL Y AHORRO ENERGÉTICO	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-03-7311-77001	08	1.659.000,00	SUBVENCIÓN ELECTRICACION RURAL Y AHORRO ENERGÉTICO	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-03-7312-77001	08	-79.140,00	SUBV. MINERIA NO ENERGÉTICA	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-03-7312-77001	08	-79.140,00	SUBV. MINERIA NO ENERGÉTICA	ART. 47.3.C) T.R. LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN	
01/50/2004	40	15-03-7312-77001	08	79.140,00	SUBVENCIÓN MINERÍA NO ENERGÉTICA	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-77051	08	-1.305.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO EMPRESAS	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-77052	08	-160.000,00	SUBV. INNOVACIÓN COMERCIO	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-78051	08	-285.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO ASOCIACIONES	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-77001	08	1.305.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO EMPRESAS	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-77002	08	160.000,00	SUBV. INNOVACIÓN COMERCIO	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	15-04-6221-78002	08	285.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO ASOCIACIONES	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
	40	30-02-6129-171	08	-16.527,83	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	40	20-01-3111-16209	08	16.527,83	OTROS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-01-6122-22709	08	-1.367,12	OTROS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
01/52/2004	49	12-01-6231-230	08	-135,15	DIETAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-02-6121-22200	08	-414,05	TELEFONICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-02-6313-22200	08	-379,60	TELEFONICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-01-6111-212	08	-2.134,80	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-07-3241-22000	08	-1.124,60	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-02-6314-215	08	-170,90	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-03-5511-22100	08	-1.959,59	ENERGIA ELÉCTRICA	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-03-6315-215	08	-3.102,10	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-04-6312-22706	08	-2.516,77	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-05-6311-22002	08	-4.460,12	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
01/53/2004	49	12-06-1221-22201	08	-1.888,57	POSTALES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-07-3151-202	08	-5.802,85	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-08-1341-202	08	-1.031,07	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-08-6152-22200	08	-1.928,80	TELEFONICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	12-01-3225-41005	08	-14.000,00	APOYO A NYE Y NTIC	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	18-03-4222-48000	08	-41.140,00	GARANTIA SOCIAL I.S.F.L.	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	18-07-4581-25100	08	-1.276,09	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	15-01-7211-48001	08	-42.416,09	SUBV. VARIAS ADAPTACIÓN GLOBALIZACIÓN ECONOMÍA Y OTRAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	19-01-4421-25100	08	-30.000,00	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	19-01-4421-202	08	-12.416,09	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
01/54/2004	49	17-01-5411-22200	08	-42.416,09	TELEFONICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	13-01-5111-212	08	-15.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	13-01-5111-216	08	-15.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	13-01-5111-22001	08	-12.416,09	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	11-01-1211-22003	08	-27.151,09	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	20-01-3131-41017	08	-22.416,09	TRANSFERENCIAS AL I.A.A.S	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	20-01-3111-202	08	-10.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	20-02-3133-22706	08	-10.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	14-04-7161-48002	08	-6.000,00	CONVENIOS ASOC. GANADEROS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	14-05-5311-22600	08	-8.000,00	CÁNONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
01/55/2004	49	14-01-7122-212	08	-10.416,09	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	16-03-4431-22602	08	-5.302,02	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	16-04-4134-22602	08	-5.302,02	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	16-01-4111-22602	08	-5.302,02	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	16-02-4131-22602	08	-5.302,02	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	16-02-4131-41000	08	-21.208,01	TRANSFERENCIA AL SALUD	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	18-06-4553-15100	08	2.600,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	18-06-4553-22602	08	27.972,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	02-01-1121-22601	08	82.183,90	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	02-01-1121-22602	08	78.140,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT., COMERC. Y CIENTÍFICOS)	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
01/56/2004	40	11-03-1212-22000	08	-46.019,52	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-06-1261-22000	08	-6.151,71	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-07-1262-22000	08	-10.230,62	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-03-1212-13003	08	34.863,27	OTRAS REMUNERACIONES	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-03-1212-16000	08	11.156,25	SEGURIDAD SOCIAL	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-06-1261-13003	08	4.660,39	OTRAS REMUNERACIONES	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-06-1261-16000	08	1.491,32	SEGURIDAD SOCIAL	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-07-1262-13003	08	7.750,47	OTRAS REMUNERACIONES	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-07-1262-16000	08	2.480,15	SEGURIDAD SOCIAL	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-03-1212-22000	08	-19.200,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
01/57/2004	40	11-03-1212-13100	08	12.000,00	SALARIO BASE	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-03-1212-13101	08	2.500,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	40	11-03-1212-16000	08	4.700,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART.47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	
	49	15-01-5422-44002	08	-44.016,07	ACTIVIDADES ITA. I+D	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	49	17-01-7211-22706	08	-2.035,20	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
	01/58/2004	40	15-03-7312-77001	08	79.140,00	SUBVENCIÓN MINERÍA NO ENERGÉTICA	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004
		40	15-04-6221-77051	08	-1.305.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO EMPRESAS	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004
		40	15-04-6221-77052	08	-160.000,00	SUBV. INNOVACIÓN COMERCIO	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004
		40	15-04-6221-78051	08	-285.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO ASOCIACIONES	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004
		40	15-04-6221-77001	08	1.305.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO EMPRESAS	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004
40		15-04-6221-77002	08	160.000,00	SUBV. INNOVACIÓN COMERCIO	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
40		15-04-6221-78002	08	285.000,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO ASOCIACIONES	ART.47.3.OTR.LEY DE HACIENDA Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	27/04/2004	
40		30-02-6129-171	08	-16.527,83	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
40		20-01-3111-16209	08	16.527,83	OTROS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	
49		12-01-6122-22709	08	-1.367,12	OTROS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004	

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0157/2004	49	11-03-1212-22000	08	6.594,76	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004
	49	11-03-1212-22000	08	37.421,31	TELEFÓNICAS	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004
	49	11-03-1212-22201	08	2.035,20	POSTALES	ART. 52 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	29/04/2004
	40	18-03-4222-47000	08	191.000,00	AYUDAS FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA Y 7.L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004
0160/2004	40	18-03-4222-46000	08	-191.000,00	GARANTÍA SOCIAL CC.LL.	47.3.C DEL T.R. LEY DE HACIENDA Y 7.L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	04/05/2004
	40	18-05-4231-48001	08	28.397,70	AYUDAS	AT. 47.3.B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	18-05-4231-242	08	-28.397,70	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	AT. 47.3.B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	30-02-6129-171	08	-57.325,95	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0161/2004	40	15-04-6221-12000	08	9.288,02	SUELDOS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-04-6221-12005	08	1.016,40	TRENIOS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-04-6221-12006	08	266,06	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-04-6221-12100	08	3.990,96	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0162/2004	40	15-04-6221-12101	08	7.584,48	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-04-6221-16000	08	5.757,94	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-01-7211-13000	08	15.670,44	SALARIO BASE	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-01-7211-13001	08	786,24	ANTIGÜEDAD	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0164/2004	40	15-01-7211-13002	08	2.742,78	PAGAS EXTRAS	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-01-7211-13003	08	3.090,00	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	15-01-7211-16000	08	7.132,63	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	21	20-12-3231-22609	08	16.235,46	OTROS	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0165/2004	40	14-02-7123-12000	08	-10.486,40	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-02-7123-12005	08	-3.223,20	TRENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-02-7123-12006	08	-660,76	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-02-7123-12100	08	-6.607,52	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0166/2004	40	14-02-7123-12101	08	-10.637,04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-04-7161-12000	08	10.486,40	SUELDOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-04-7161-12005	08	3.223,20	TRENIOS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-04-7161-12006	08	660,76	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
0167/2004	40	14-04-7161-12100	08	6.607,52	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	14-04-7161-12101	08	10.637,04	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	10/05/2004
	40	11-04-1252-607	08	-1.064.050,30	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
	40	11-04-1252-602	08	1.093,28	EDIFICIOS Y ENSERES CONSTRUCCIONES	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
0168/2004	40	11-04-1252-605	08	3.255,00	MOBILIARIO Y OTROS	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
	40	11-04-1252-609	08	420.702,02	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
	40	11-04-1252-76001	08	489.000,00	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
	40	11-04-1252-78000	08	150.000,00	ACTUACIONES DE COOPERACIÓN ESPECÍFICA	ART. 27.3 RELAC CON 7.2 L.P.Y 47.3.C TRLH	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
0169/2004	40	12-03-5511-48000	08	-33.794,84	BECAS DE FORMACIÓN	ART. 47.3.B) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	12-03-5511-22609	08	33.794,84	OTROS	ART. 47.3.B) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	20-01-3111-12000	08	-3.000,00	SUELDOS	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
	40	20-01-3111-15100	08	3.000,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	11/05/2004
0170/2004	40	18-01-4211-12000	08	-18.492,34	SUELDOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-12005	08	-8.191,15	TRENIOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-12006	08	-145,71	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-12100	08	-10.020,44	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
0171/2004	40	18-01-4211-12101	08	-14.736,73	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4221-12000	08	-2.653,72	SUELDOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4221-12005	08	-290,40	TRENIOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4221-12100	08	-1.330,32	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
0172/2004	40	18-03-4221-12101	08	-1.083,52	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4222-12000	08	-12.460,00	SUELDOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4222-12005	08	-1.354,08	TRENIOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4222-12006	08	-300,18	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
0173/2004	40	18-03-4222-12100	08	-4.502,76	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4222-12101	08	-6.391,56	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-04-4212-12000	08	-2.653,72	SUELDOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-04-4212-12005	08	-645,20	TRENIOS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
0174/2004	40	18-04-4212-12100	08	-1.330,32	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-04-4212-12101	08	-1.851,56	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-13000	08	-1.969,41	SALARIO BASE	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-13001	08	-966,79	ANTIGÜEDAD	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
0175/2004	40	18-01-4211-13002	08	-319,50	PAGAS EXTRAS	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-01-4211-13100	08	-20.185,00	SALARIO BASE	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4223-13100	08	94.495,64	SALARIO BASE	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
	40	18-03-4223-13101	08	20.742,94	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004
40	18-01-4211-13101	08	-3.364,17	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.4 DEL T.R. LEY DE HACIENDA	D.G.A. y CONSEJERO ECON.	18/05/2004	

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0168/2004	21	20-12-3231-22609	08	35.808,00	OTROS	ART. 451.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	21	20-12-3231-48001	08	68.500,00	PROYECTOS DE JUVENTUD DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES	ART. 451.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0169/2004	20	11-07-1262-22401	08	391,32	VEHÍCULOS	ART. 46.D) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0170/2004	40	14-03-7121-202	08	-36.500,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-216	08	-3.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22000	08	-4.000,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22001	08	-12.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22100	08	-12.000,00	ENERGÍA ELÉCTRICA	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22109	08	-4.700,00	OTROS SUMINISTROS	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22200	08	-12.000,00	TELEFÓNICAS	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22200	08	-1.000,00	TRANSPORTE	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22700	08	-3.000,00	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	14-03-7121-22709	08	-11.800,00	OTROS	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0171/2004	40	14-03-7121-44000	08	100.000,00	CONVENIO CENTRORIGEN	ART. 47.3.B) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	13-02-5131-603	08	-600.000,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	13-02-5131-607	08	600.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0172/2004	40	18-01-4211-242	08	15.000,00	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	18-01-4211-22601	08	15.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0178/2004	40	18-08-4571-605	08	-30.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
	40	18-08-4571-606	08	30.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	13/05/2004
0179/2004	40	16-02-4131-13000	08	-11.979,72	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-13001	08	-786,24	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-13002	08	-2.127,66	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-13003	08	-2.807,04	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-16000	08	-1.002,09	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-12000	08	7.594,58	SUELDO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
0181/2004	40	16-02-4131-12005	08	679,14	TRIENIOS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-12006	08	266,06	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-12100	08	3.990,96	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	16-02-4131-12101	08	6.172,01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	30-02-6129-171	08	-19.392,79	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA APAR.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	12-06-1221-13100	08	12.318,96	SALARIO BASE	D.A.SEXTA APAR.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	12-06-1221-13101	08	2.372,55	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA APAR.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
0182/2004	40	12-06-1221-16000	08	4.701,28	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA APAR.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	20-02-3133-47001	08	-30.051,00	AYUDAS GUARDERÍAS DE EMPRESAS	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
	40	20-02-3133-48003	08	30.051,00	APERTURA CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN VACACIONES	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	17/05/2004
0184/2004	40	18-08-4571-78001	08	-70.100,43	PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERES FEDERATIVO	ART. 47.3.C) TRLH Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-08-4571-70500	08	70.100,43	TRANSFERENCIAS CAPITAL A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ART. 47.3.C) TRLH Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
0185/2004	40	18-03-4222-12000	08	-4.339,76	SUELDO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-12005	08	-1.552,32	TRIENIOS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-12006	08	-133,03	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-12100	08	-2.328,06	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-12101	08	-1.806,21	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-12109	08	-173,51	OTRAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-12000	08	-3.961,92	SUELDO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-12005	08	-582,24	TRIENIOS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-12006	08	-115,96	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-12100	08	-2.029,23	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-12101	08	-1.757,70	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-13000	08	6.773,39	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-13001	08	1.834,56	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-13002	08	1.551,43	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4222-13003	08	173,51	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-13000	08	6.238,78	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-13001	08	917,28	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	18-03-4224-13002	08	1.290,99	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.A) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
0186/2004	40	20-02-3133-609	08	-24.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3.C) TRLH Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	20-02-3133-608	08	24.000,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 47.3.C) TRLH Y 7 L.P.	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
0188/2004	40	13-01-5111-12100	08	-8.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	13-01-5111-12101	08	-8.637,64	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	13-01-5111-13100	08	13.703,92	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
	40	13-01-5111-13101	08	2.933,72	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
0190/2004	21	15-02-7231-77041	08	13.274,00	PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD PYME	ART. 451.E) DEL T.R. LEY DE HACIENDA	CONSEJ. ECON. HDA Y EMPLEO	25/05/2004
				-1.775.791,22				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al Instituto Aragonés del Agua y al Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 25/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al Instituto Aragonés del Agua y al Servicio Aragonés de Salud, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 24 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE MAYO DE 2004)								
I.A.S.S.								
NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0007/2004	90	20-11-3132-22709	08	-22.416,09	OTROS			- -
0008/2004	40	20-11-3132-48006	08	-20.399,00	TRANS. CORRIENTES A FAMILIAS (PROGR. INSERCIÓN SOCIOLABORAL)	ART. 11.2 Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
	40	20-11-3132-22709	08	-47.196,10	OTROS	ART. 11.2 Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
	40	20-11-3132-13100	08	43.892,93	SALARIO BASE	ART. 11.2 Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
	40	20-11-3132-13101	08	7.315,48	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 11.2 Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
	40	20-11-3132-16000	08	16.386,69	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 11.2 Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
TOTAL IMPORTE:				-22.416,09				

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE MAYO DE 2004)								
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA								
NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0004/2004	40	19-20-5121-46000	08	-30.000,00	TRANS. A AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO EDAR	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	13/05/2004
	40	19-20-5121-48000	08	30.000,00	FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y 7 L.P.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	13/05/2004
0005/2004	40	19-20-5121-76000	08	-28.708,84	COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES	ART.47.3.C) TEXTO REFUNDIDO L.HAC.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	11/05/2004
	40	19-20-5121-74000	08	28.708,84	CONVENIO ACESA	ART.47.3.C) TEXTO REFUNDIDO L.HAC.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	11/05/2004
0006/2004	40	19-20-5121-600	08	-250.000,00	TERRENOS Y BIENES NATURALES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	13/05/2004
	40	19-20-5121-607	08	250.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEL ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	13/05/2004
0007/2004	40	19-20-5121-76003	08	-845.100,00	CONVENIO MANCOMUNIDAD CINCA ALCANADRE	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	31/05/2004
	40	19-20-5121-607	08	845.100,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	31/05/2004
TOTAL IMPORTE:				0,00				

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE MAYO DE 2004)								
SALUD								
NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0002/2004	90	16-10-4121-22709	08	-165.278,33	OTROS	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
0003/2004	90	16-10-4121-212	08	-23.974,58	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-22002	08	-373.910,17	Prensa, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-22109	08	-342.717,26	OTROS SUMINISTROS	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-223	08	-5.615,85	TRANSPORTE	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-22700	08	-6.226,86	LIMPIEZA Y ASEO	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-22701	08	-19.851,70	SEGURIDAD	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
	90	16-10-4121-231	08	-300,00	LOCOMOCIÓN	ART.8.1 LEY DE PRESUPUESTOS	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
TOTAL IMPORTE:				-937.874,75				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, relativas a la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y al Instituto Aragonés de Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 25/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de mayo de 2004, a la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y al Instituto Aragonés de Empleo, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 24 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE MAYO DE 2004)

ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0003/2004	21	11-20-1267-22706	08	2.285,78	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Artículo 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	29/04/2004
	21	11-20-1267-609	08	553.79,41	INMOVILIZADO INMATERIAL	Artículo 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	29/04/2004
TOTAL IMPORTES:				57.665,19				

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE MAYO DE 2004)

INAEM

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0006/2004	90	12-10-3221-212	08	-18.762,15	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22000	08	-115.260,19	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22004	08	-5.202,89	MATERIAL INFORMÁTICO	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22109	08	-236,53	OTROS SUMINISTROS	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22200	08	-116.003,94	TELEFÓNICAS	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-223	08	-5.000,00	TRANSPORTE	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22700	08	-22.889,63	LIMPIEZA Y ASEO	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-231	08	-9.368,21	LOCOMOCIÓN	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-44001	08	-20.000,00	FORMACIÓN MEDIOS PROPIOS	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-48002	08	-30.000,00	FORMACIÓN (RECURSOS PROPIOS)	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
0008/2004	90	12-10-3221-22706	08	-30.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-47005	08	-20.000,00	APOYO A NYE Y NTIC	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-22706	08	-14.000,00	APOYO A NYE Y NTIC	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
	90	12-10-3221-47005	08	-14.000,00	APOYO A NYE Y NTIC	ART.8.1 DE LA LEY 25/2003 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	04/05/2004
0009/2004	13	12-10-3221-25101	08	166.412,64	FINANCIADOS CON RECURSOS FINALISTAS	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMÍA	18/05/2004
0010/2004	13	12-10-3221-13100	08	69.155,00	SALARIO BASE	ART.4.1.APART.C) L.P.Y ART.40.2.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	29/04/2004
	13	12-10-3221-13101	08	15.225,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART.4.1.APART.C) L.P.Y ART.40.2.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	11/05/2004
	13	12-10-3221-16000	08	27.845,40	SEGURIDAD SOCIAL	ART.4.1.APART.C) L.P.Y ART.40.2.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	11/05/2004
	13	12-10-3221-22706	08	189.744,08	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART.4.1.APART.C) L.P.Y ART.40.2.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	11/05/2004
0011/2004	40	12-10-3221-12000	08	-5.000,00	SUELDOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	10/05/2004
	40	12-10-3221-12101	08	-1.183,30	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	10/05/2004
	40	12-10-3221-15100	08	6.183,30	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA. Y EMPLEO	10/05/2004
TOTAL IMPORTES:				61.658,58				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 15 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María del Carmen Sánchez Pérez. Asisten la diputada Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, los diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Jesús Miguel Franco Sangil, don José Ramón Ibáñez Blasco, don Enrique Villarroya Saldaña y el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; los diputados Excmo. Sr. don Angel Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Bruned Laso, don Octavio López Rodríguez, don Antonio Suárez Oriz y don Ricardo Canals Lizano (en sustitución de don Gustavo Alcalde Sánchez), por el G.P. Popular; los diputados Ilmos. Sres. don Chesús Bernal Bernal y don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el diputado Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Oriz, quien so-

licita el apoyo de los Grupos Parlamentarios a la iniciativa debatida.

No habiéndose presentado enmiendas a la proposición no de ley, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición debatida.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien apunta los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a abstenerse.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Catalá Pardo, quien expresa las razones que justifican la posición en contra de su Grupo Parlamentario respecto a la iniciativa objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, que es rechazada por seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Suárez Oriz y Catalá Pardo.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, sobre la creación de una Academia Aragonesa de Policía Local, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, interviene el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Oriz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la proposición debatida.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien anuncia, asimismo, la abstención de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Catalá Pardo, quien apunta las razones por las que su Grupo no va a apoyar la iniciativa objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, que es rechazada por seis votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Suárez Oriz y Catalá Pardo.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, sobre la creación de una Academia Aragonesa de Policía Local, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 9 de febrero de 2004, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María del Carmen Sánchez Pérez. Asisten la diputada Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución de don Carlos Álvarez Andújar), los diputados Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de doña Amparo García Castelar), don Jesús Miguel Franco Sangil, don Javier Sada Beltrán (en sustitución de don José Ramón Ibáñez Blasco), don Enrique Villarroya Saldaña y el Excmo. Sr. don

Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; los diputados Excmo. Sr. don Angel Cristóbal Montes y los diputados Ilmos. Sres. don Juan Antonio Bruned Laso, don Octavio López Rodríguez y don Antonio Suárez Oriz, y la Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de don Gustavo Alcalde Sánchez), por el G.P. Popular; los diputados Ilmos. Sres. don Chesús Bernal Bernal y don Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de don Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista; el diputado Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre los criterios de su Departamento sobre la Comarca de Zaragoza, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Concedido el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular y ante la ausencia del mismo, el Sr. Presidente decide otorgar unos minutos de cortesía, retrasándose el inicio de la comparecencia en espera de la incorporación a la sesión del Sr. Suárez Oriz.

Una vez presente, interviene, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, quien alude de forma crítica al retraso con el que se ha producido la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión. Seguidamente, pasa a hacer referencia al marco normativo que regula el proceso comarcalizador, así como, a la iniciativa planteada por su Grupo Parlamentario solicitando que se llevase a cabo por el Gobierno un informe de evaluación del proceso de transferencias a las Comarcas, reiterando dicha petición.

A continuación, se centra en las peculiaridades y la problemática que caracteriza la constitución de la Comarca de Zaragoza, destacando, entre otras cuestiones, todo lo relativo a la prestación de servicios a los ciudadanos a través de la fórmula de los Consorcios, que es la fórmula por la que apuesta su Grupo Parlamentario.

Concluye su intervención demandando del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales más información sobre la postura del Gobierno en relación de la creación de la Comarca de Zaragoza.

El Sr. Presidente, tras efectuar diversas aclaraciones sobre la queja del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la tardanza en la sustanciación de la comparecencia, concede el uso de la palabra al Sr. Consejero.

El Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno comienza su intervención efectuando diversas reflexiones sobre el proceso de comarcalización y aludiendo a la petición efectuada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de que se evalúe dicho proceso. Señala la voluntariedad que tiene la constitución de las Comarcas, por lo que destaca la necesidad de acuerdo de los 20 municipios que integran la delimitación de la Comarca de Zaragoza, sin que el Gobierno vaya a sustituir la iniciativa de los municipios.

A continuación, se refiere a las diversas opciones que se han ido planteando, tales como la constitución de un área metropolitana, la elaboración de una ley de capitalidad, la creación de la Comarca sin el municipio de Zaragoza, lo que precisaría la modificación de la legislación vigente que exige la continuidad geográfica, etc. Concluye su intervención destacando la necesidad de respetar la voluntad y la iniciativa de los municipios.

A la réplica del Sr. Suárez Oriz, sucede la réplica del Sr. Consejero.

El Sr. Presidente abre, a continuación, el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno, pasa a hacer referencia a la incidencia que reviste la ley de grandes ciudades y su aplicación por el Ayuntamiento de Zaragoza en el proceso de constitución de la Comarca de Zaragoza. Destaca la necesidad de apostar por una solución consensuada, aludiendo, finalmente, a la postura de su Grupo Parlamentario favorable a la creación de un área metropolitana.

El Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Barrena Salces.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien expresa la coincidencia de su Grupo Parlamentario con la exposición del Sr. Consejero. Seguidamente, se refiere de forma crítica a la supuesta necesidad de evaluar el proceso comarcalizador, considerando que ya existen instrumentos, como el Consejo de Cooperación Comarcal, a los que corresponde el seguimiento del proceso. Finalmente, señala la necesidad de respetar la iniciativa de los municipios, tal y como ha señalado el Sr. Consejero.

El Sr. Consejero no hace uso de la palabra en esta ocasión, si bien el Sr. Suárez interviene para dirigir un ruego a la Presidencia, al que se da respuesta por el Sr. Presidente de la Comisión.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien se detiene en algunas de las cuestiones que afectan a la creación de la Comarca de Zaragoza. Considera que carece de sentido político y financiero la propuesta de excluir a la ciudad de Zaragoza de la Comarca que motiva la comparecencia. Por otra parte, destaca las dificultades jurídicas que plantea la referida opción de constituir la Comarca excluyendo la ciudad Zaragoza, señalando que la exigencia de continuidad territorial no sólo tiene reflejo en la legislación autonómica, sino también constitucional. Concluye su exposición señalando la apuesta de su Grupo Parlamentario por cerrar el proceso comarcalizador.

Seguidamente, el Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Bernal Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Catalá Pardo efectúa diversas consideraciones críticas sobre la necesidad de la comparecencia y sobre la urgencia de la misma, teniendo en cuenta la prudencia que debe guiar el proceso de constitución de la Comarca de Zaragoza o cualquiera de las opciones planteadas al respecto, aludiendo especialmente a la posible creación de un espacio metropolitano. Finalmente, expresa la postura de su Grupo Parlamentario favorable a alcanzar un consenso.

A continuación, el Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Catalá Pardo.

Finalizada la sustanciación de esta comparecencia, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre los criterios de su Departamento sobre la Comarca de Zaragoza, a petición de seis diputados del G.P. Popular.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 23 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor (en sustitución de Becana Sanahuja), Ortiz Álvarez (en sustitución de Fernández Abadía), Pérez Esteban y Pons Serena, el Excmo. Sr. Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma

Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, López Rodríguez y Navarro Félez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Ariste Latre y Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Ilmo. Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como letradas D.^a Carmen Agüeras Angulo y D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en Ponencia en relación con las enmiendas y votos particulares mantenidos. Al responder estos afirmativamente, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diferentes preceptos del Proyecto de Ley y de las Secciones.

Solicitada la votación separada del artículo 1, al que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Sometidos a votación los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, que son: 3, 5 a 17, 20 a 23, 25, 27, 28 a 33, disposiciones adicionales primera, sexta, séptima, octava, undécima, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, vigésima (nueva), vigésima primera (nueva), resultan aprobadas por diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Tras ser sometido a votación el artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núms. 1 y 4, del G.P. Chunta Aragonesista, la núm. 2, del G.P. Popular y la núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se produce un empate con nueve votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención, por lo que se aplica la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente, quedando en consecuencia aprobado el artículo 2.

El artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista; el artículo 19, al que se mantienen las enmiendas núms. 9 y 10, del G.P. Chunta Aragonesista; y el artículo 24, al que se mantiene la enmienda núm. 11, también del G.P. Chunta Aragonesista, resultan aprobados por diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 26, al que se mantienen las enmiendas núms. 12 y 13, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 30, al que se mantiene la enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada con nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

La disposición adicional segunda, a la que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 15, del G.P. Socialista; y la disposición adicional cuarta, a la

que se mantienen las enmiendas núms. 16 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista y la núm. 17, del G.P. Popular; se aprueban por diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

La disposición adicional quinta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 19 y 20, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La disposición adicional novena, a la que se mantiene la enmienda núm. 21, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

La disposición adicional décima, a la que se mantienen las enmiendas núm. 22, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núm. 23, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 24, del G.P. Popular, es aprobada con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

Las disposiciones adicionales duodécima, decimotercera y decimosexta, a las que se mantienen respectivamente las enmiendas núms. 25, 27 y 28, del G.P. Chunta Aragonesista, son aprobadas con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La disposición adicional decimonovena, a la que se mantiene la enmienda núm. 29, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

La disposición transitoria tercera (nueva), a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular y del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 36, del G.P. del Partido Aragonés, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La exposición de motivos, a la que no existen enmiendas ni votos particulares, los títulos, capítulos y el Título del Proyecto de Ley son aprobados con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Seguidamente, el Sr. Presidente procede a someter a votación las distintas Secciones.

La Sección 01, a la que no existen enmiendas ni votos particulares, se aprueba por unanimidad.

La Sección 02, a la que se mantienen las enmiendas núms. 37 a 40, del G.P. Popular, y las Secciones 03 y 09, a las que no existen enmiendas ni votos particulares, se aprueban con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La Sección 11, a la que se mantienen las enmiendas núms. 41, 42, 44, 47, 49 y 50, del G.P. Chunta Aragonesista y las núms. 43, 45, 46, y 48, del G.P. Popular, es aprobada con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la Sección 12, a la que se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 72, del G.P. Chunta Aragonesista, y frente a la enmienda núm. 74, del G.P. Popular, así como las enmiendas núms. 51 a 54, 58, 59, 73, 76 y 77, del G.P. Popular y núms. 55, 56, 57, 60 a 71, 75, 78 a 82, 85 y 87 a 93, del G.P. Chunta Aragonesista; se produce un empate con nueve votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, se aplica la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente, quedando finalmente aprobada esta Sección.

La Sección 13, a la que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a las enmiendas núms. 149, 153 y 155, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 94 a 134, 160, 191 a 201, del G.P. Popular y núms. 135, 136, 137, 142 a 148, 150, 151, 152, 154, 156 a 159, 161 a 190 y 202 a 208, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con nueve votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

La Sección 14, a la que se mantienen las enmiendas núms. 209 a 212, 214 a 220, 230 a 249, del G.P. Chunta Aragonesista y núms. 213, 221 a 229 y 250 a 252 del G.P. Popular, resulta aprobada con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La Sección 15, a la que se mantienen las enmiendas núms. 253, 262, 263, 265, 267, 269, 274, 277 a 279, 281 a 283, 285, 287 a 289, 293, 294, 299 a 301, 303 a 306, 308 a 312, 316 a 318, 320, 324 a 327, del G.P. Chunta Aragonesista y núms. 254 a 261, 264, 266, 268, 270 a 273, 275, 276, 280, 284, 286, 290 a 292, 295 a 298, 302, 307, 313 a 315, 319, 321 a 323, del G.P. Popular, es aprobada con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

Tras ser sometida a votación la Sección 16, a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 329, 350, 358, 372, 373 y 374 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 357, del G.P. Popular, así como las enmiendas núms. 328, 354, 365 a 369, 376 a 382, del G.P. Popular y núms. 330 a 349, 351 a 353, 355, 356, 359 a 364, 370, 371 y 375, del G.P. Chunta Aragonesista, se produce un empate con nueve votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención. Por tanto se aplica la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente, quedando finalmente aprobado la Sección 16.

La Sección 17, a la que se mantienen las enmiendas núms. 383 a 386 y 394 a 396, del G.P. Popular y núms. 389 a 393 y 397 a 399, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Sometida a votación la Sección 18, a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 456, 461 y 462, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y frente a las enmiendas núms. 592 y 593 del G.P. Socialista, así como las enmiendas núms. 400 a 404, 417 a 429, 431 a 434, 436, 439 a 445, 447 a 453, 455, 457, 459, 460, 463 a 466, 471 a 478, 483, 484, 486 a 495, 497 a 504, 506 a 509, 572 a 591, 594, 596, 603 a 605 y 609 a 612, del G.P. Chunta Aragonesista, núms. 405 a 416, 437, 446, 458, 467 a 470, 479, 481, 482, 496, 505, 510 a 566, 595, 597 a 602, 607 y 608, del G.P. Popular y núms. 430, 435, 438, 454, 480 y 485, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se produce un empate por nueve votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que se aplica la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente, resultando aprobada esta Sección.

La Sección 19, a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 654 y 655,

de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como las enmiendas núms. 614 a 617, 619 a 629, 645 a 649, 652, 657 a 660, 680 a 684, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 618, 630 a 644, 650, 651, 653, 656 y 661 a 679, del G.P. Popular; y la Sección 20, a la que se mantienen las enmiendas núms. 685, 694, 695, 704 a 708, 710 a 720, 729 a 736, 742, 745 a 749, 751 a 756, 759, 764, 766, 767 y 769, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 686 a 689, 692, 693, 696 a 703, 709, 721 a 728, 737 a 741, 743, 744, 750, 757, 758, 760, 761, 765 y 768, del G.P. Popular, son aprobadas con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La Sección 26, a la que no existen enmiendas ni votos particulares, se aprueba con diez votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

La Sección 30, a la que se mantienen las enmiendas núms. 770, 771 y 779 a 835, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 772 a 777, del G.P. Popular, es aprobada con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Por último se procede a votar el Anexo de Tasas, que resulta aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Finalizada la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por unanimidad, el Diputado don Antonio Piazuelo Plou.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas. Los Sres. portavoces manifiestan que se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. Por lo tanto, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

El artículo 1 es aprobado por quince votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

El artículo 2 al que no se han mantenido ni enmiendas ni votos particulares es aprobado por unanimidad.

El artículo 3 es aprobado por nueve votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

El artículo 4 es aprobado por once votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 5 es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Los artículos 6, 7, 8, 9, y 10, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 11 es aprobado por nueve votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 30 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 31 es aprobado por diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

El artículo 32 es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 33 es aprobado por unanimidad.

El artículo 34 al que no se han mantenido ni enmiendas ni votos particulares es aprobado por unanimidad.

El artículo 35 es aprobado por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 38 es aprobado por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 40 es aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 41 es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Los artículos 42 y 43, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 44 es aprobado por quince votos a favor dos en contra y una abstención.

Los artículos 45, 46 y 47, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 48 es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 49, al que no se ha mantenido ningún voto particular ni enmienda, es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 50, al que no se ha mantenido ningún voto particular ni enmienda, es aprobado por unanimidad.

El artículo 51 es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Los artículos 52 y 53, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 54 nuevo es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

La disposición transitoria primera es aprobada por nueve votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La disposición transitoria segunda, a la que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, es aprobada por unanimidad.

La disposición derogatoria única es aprobada por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Las disposiciones finales, primera, segunda y tercera, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Las secciones, capítulos y títulos del Proyecto de Ley, se votan conjuntamente, siendo aprobados por nueve votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

La exposición de motivos y el título del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, se votan conjuntamente, siendo aprobados por diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por unanimidad, el Diputado don Inocencio Martínez Sánchez.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y tras felicitar al Sr. Presidente a la Comisión por el trabajo realizado y con motivo de las fiestas navideñas, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presu- puestos el día 30 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 30 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía, Pérez Esteban y Pons Serena, el Excmo. Sr. Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, López Rodríguez y Navarro Félez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Ariste Latre, González Barbod (sustituye a Ariste Latre en el tercer punto del orden del día) y Yuste Cabello, del G.P.

Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Asisten como letradas D.^a Carmen Agüeras Angulo y D.^a Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Sr. Presidente anuncia que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas desde su nombramiento en relación con la reforma de los fondos europeos para regiones de montaña o despobladas.

Interviene D. Manuel Guedea por el Grupo proponente, haciendo referencia a la problemática de las regiones de montaña o despobladas en relación con la reforma de los fondos europeos. Tras plantear la situación de Aragón y aludir a un informe del Parlamento Europeo de mayo de 2003 que alcanzó amplio consenso y que hacía referencia a estas cuestiones, habla del proceso de reforma de los fondos europeos y pregunta por la estrategia del Gobierno de Aragón en esta materia y por los objetivos que se han marcado.

El Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, D. Alain Cuenca, contesta haciendo en primer lugar, una reflexión sobre el proceso de incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea, lo cual tendrá repercusión sobre cuestiones de política regional. Señala que hasta que no termine la negociación sobre la Constitución europea, estos temas se ralentizarán. Tras apuntar que se conocen las grandes líneas de política regional (cohesión en las regiones más pobres, fomento del capital humano, investigación, innovación, cooperación transfronteriza...), se refiere a la insuficiencia de los indicadores de renta per cápita, por ejemplo, para permitir valorar la situación de determinadas regiones, y a la valoración de otros indicadores (insularidad, despoblación, regiones de montaña). Tras aludir a la labor del Gobierno de Aragón informando al Gobierno central de la realidad aragonesa a efectos de la negociación correspondiente a nivel europeo, hace una serie de comentarios sobre los foros en los que el Gobierno de Aragón ha planteado estas cuestiones, haciendo hincapié en los que considera más trascendentes para Aragón. Concluye manifestando el objetivo del Gobierno de Aragón de informar e influir en Europa sobre estas materias.

D. Manuel Guedea replica, resaltando el acuerdo del Partido Popular respecto de los objetivos planteados y señalando que el tema está en una fase muy inicial y que hay que seguir trabajando para defender los intereses de Aragón en la reforma de los fondos europeos.

El Director General duplica, destacando algunas cuestiones.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene D. Inocencio Martínez, por el G.P. del Partido Aragonés, agradeciendo la comparecencia. A continuación, y tras referirse a la dificultad que plantean para Aragón los criterios empleados para el reparto de los fondos, manifiesta que hay que luchar para intentar cambiar este tema. Plantea los criterios de baja densidad de población, regiones transfronterizas y regiones de montaña, que pueden favorecer más a Aragón. Después opina que es necesario que el Gobierno de Aragón y el Gobierno español se conciencien y den importancia a estos parámetros. Alude a una Proposición no de Ley anterior sobre este tema, y se plantea las posibles

razones de la postura del Partido Popular en la misma, pues votó en contra. Finaliza animando a D. Alain Cuenca a seguir en esta línea.

D. Jesús Yuste, por el G.P. Chunta Aragonesista, tras agradecer la comparecencia y suscribir los argumentos del representante del Partido Aragonés, manifiesta la necesidad de saldar «viejas deudas», como la exclusión de Aragón del Objetivo 1. Opina que Aragón tiene que defender sus intereses y sus derechos en materia de financiación europea, indicando que de esto se ha hablado mucho en las Cortes de Aragón, aludiendo a la aprobación en Pleno de la Proposición no de Ley núm. 65/03-VI, sobre la afección de los criterios de reparto de los fondos europeos para la Comunidad Autónoma de Aragón. Seguidamente señala que, ante el reto de la reforma de 2007, debe trabajarse buscando el máximo consenso, los informes más sólidos y realizar una intensa función de lobby ante el Gobierno español y ante la Comisión Europea junto a otras regiones europeas con problemática similar. Tras manifestar que Chunta Aragonesista se ofrece para este necesario consenso, se interesa por algunas cuestiones sobre el «horizonte» planteado y señala que el Gobierno de Aragón debe apuntar lo más alto posible. Por último pregunta qué cree el Gobierno de Aragón que va a hacer al nuevo Gobierno de España en esta materia y qué conocimiento sobre la situación de Aragón tiene ese futuro Gobierno.

El Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista, elogia la intervención del Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y le anima a seguir en la gestión iniciada. Tras señalar que es necesario lograr un consenso para intentar beneficiar a Aragón en relación con la obtención de fondos, hace referencia a determinados hitos históricos desde la entrada de España en la Unión Europea y a las nuevas incorporaciones a la misma, concretando datos sobre estos nuevos países. Manifiesta que es importante trabajar para la solución de los problemas de las regiones menos favorecidas, indicando asimismo que los «tiempos nuevos» que vienen en la política a nivel nacional condicionarán necesariamente la política europea.

D. Alain Cuenca contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante cinco minutos para despedir al Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Reanudada la sesión se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la tramitación del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2004-2007), presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Presenta el Plan el Sr. Consejero, refiriéndose en primer lugar al origen del mismo, a la función de dicho Plan y a su proceso de elaboración. Aborda los criterios básicos, prioridades, instrumentos, socios y marco presupuestario estimativo de la cooperación al desarrollo. Los criterios básicos son cuatro: proceso complejo y multidimensional, estrategia de asociación con las «contrapartes locales» y con los distintos actores públicos y privados de los distintos países, planificación plural y participativa de acuerdo con los objetivos de la comunidad internacional, y valoración de las experiencias internas. Las prioridades son analizadas por el Sr. Consejero en diferentes grupos: geográficas, sectoriales, horizontales. En relación con las prioridades horizontales de la política de cooperación aragonesa, destaca la especial atención a la pro-

tección del medio y el respeto a los derechos humanos. En cuanto a las prioridades sectoriales hace referencia a cuatro aspectos básicos: 1) Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de participación y fomento de los derechos humanos; 2) Servicios sociales básicos; 3) Dotación y mejora de estructuras económicas, mostrando especial atención a los mecanismos de economía social, y 4) Educación y sensibilización de la sociedad aragonesa. Seguidamente expone los instrumentos previstos para la consecución de los principios expuestos, como son: ayudas para el desarrollo socioeconómico, ayuda de emergencia, programas de educación y sensibilización, ayudas para el comercio justo, etc.

Tras hacer alusión al Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo y al Fondo de Cooperación, cuantifica la aportación de la sociedad aragonesa a la cooperación al desarrollo. Concluye su intervención haciendo mención de los mecanismos de control y seguimiento previstos en el Plan para evaluar el impacto de los proyectos apoyados.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, que ha abandonado su lugar en la Mesa, agradece la presentación del Sr. Consejero, destacando, seguidamente, entre otros, los objetivos fundamentales que deben presidir la política de cooperación al desarrollo (la protección del medio ambiente, la equidad, la solidaridad, etc.), expresando la voluntad de su Grupo Parlamentario de contribuir a la mejora del Plan a través de las oportunas propuestas de resolución.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod efectúa diversas consideraciones críticas, por un lado por la tardanza en la elaboración y presentación del Plan por el Gobierno, y por otro, por el continuismo que considera ha tenido el ejecutivo respecto a la política de cooperación, limitado, a su juicio, a la gestión de subvenciones. Respecto a los principios generales que expone el Plan, manifiesta la coincidencia sustancial de su Grupo Parlamentario con los mismos. Enfatiza su apuesta por una cooperación descentralizada y expresa la necesidad de distinguir las actuaciones de cooperación al desarrollo y las de cooperación comercial. Por otra parte, en relación con los instrumentos previstos en el Plan, se refiere a la necesidad de elaborar un Estatuto del Cooperante, aludiendo, así mismo, a la conveniencia de reforzar la cooperación técnica. Finalmente, manifiesta su preocupación por la falta de creación del Fondo Aragonés de cooperación, prevista en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Cooperación al Desarrollo.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín, tras agradecer la presentación del Sr. Consejero, hace una serie de consideraciones sobre los principios inspiradores del Plan y sobre el contenido del mismo. Señala críticamente que el Plan le parece excesivamente teórico, por lo que manifiesta que su Grupo Parlamentario confía en que los distintos programas anuales sean más concretos y permitan un desarrollo adecuado del mismo. Destaca entre otras cuestiones el importante papel que en materia de cooperación al desarrollo han de tener las ONG para el desarrollo, y concluye su intervención señalando que la posición de su Grupo Parlamentario se plasmará a través de las correspondientes propuestas de resolución.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía agradece al Sr. Consejero su exposición y considera que el Plan presentado es un buen plan. A continuación, efectúa diversas consideraciones generales sobre los principios que deben

inspirar la cooperación al desarrollo y la especial apuesta del Partido Socialista en esta materia. Valora positivamente, a pesar del retraso, el hecho de que Aragón ya pueda contar con un Plan Director de Cooperación. Seguidamente, destaca la adecuación de las prioridades del Plan a las principales directrices establecidas internacionalmente en materia de cooperación al desarrollo, y particularmente a las conclusiones de Monterrey. Así mismo, considera de forma positiva la asunción por el Plan de muchas de las aportaciones realizadas por las ONG para el desarrollo gracias a la metodología participativa seguida en su elaboración. Enfatiza, finalmente, la apuesta del Plan por la transparencia y la calidad de la cooperación.

El Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo contesta a las distintas cuestiones y observaciones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación por la Comisión del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas desde su nombramiento en relación con la reforma de los fondos europeos para regiones de montaña o despobladas.

3. Tramitación del «Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2004-2007)», presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 27 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. Fernández Abadía, Pérez Esteban y Pons Serena, el Excmo. Sr. Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, López Rodríguez y Navarro Félez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Lobera Díaz (en sustitución de Ariste Latre) y Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras comunicar el Sr. Presidente que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, se entra en el segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Pedro Lobera, por el G.P. proponente, señalando que pretende la creación de un nuevo servicio para la mejora de la prevención de riesgos laborales. Se refiere a la evolución habida en esta materia: de la despreocupación inicial existente a la preocupación del legislador y de todos los sectores afectados sobre este tema. Por ello, aunque se ha avanzado en esta materia, el objetivo «cero accidentes» debe tenerse muy presente. Después, y tras hacer alusión a la precariedad en el empleo como uno de los elementos de riesgo a tener en cuenta en esta materia, indica que el desarrollo no debe ir unido a la debilitación de la seguridad, y menciona otros elementos que influyen (composición del tejido industrial y empresarial, falta de implantación de medidas sobre todo en empresas de menos de 25 trabajadores, falta de desarrollo de la legislación en la materia, etc.). Por último, y tras reconocer el esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón para reforzar estos temas, señala que es necesario poner en marcha otros mecanismos como el teléfono de orientación y denuncia que se propone. Por ello pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

D. Inocencio Martínez, por el G.P. del Partido Aragonés, habla de la intención loable de la iniciativa objeto de debate, pero se pregunta si es necesario y si es posible de aplicar teniendo en cuenta la legislación vigente. Por otra parte, hace referencia a los cauces de denuncia ya existentes y a los proyectados por el Gobierno de Aragón, como la oficina de próxima creación con competencias sobre el tema, preguntándose, asimismo, si es posible legalmente el mecanismo de denuncia anónima que permite este teléfono. Concluye su intervención manifestando que la iniciativa no es necesaria y su aplicación sería compleja teniendo en cuenta la legislación vigente, por lo que anuncia que no apoyarán la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Popular, D. Miguel Navarro hace una serie de comentarios sobre los datos que determinan la siniestralidad

laboral y sobre la aplicación de la legislación en esta materia, que corresponde al Gobierno de Aragón. A continuación, y tras aludir a los Planes existentes en este tema (Plan referido a 677 empresas con elevada siniestralidad laboral, Programa «cero accidentes», etc.) y a las futuras actuaciones anunciadas, expresa sus dudas respecto a si son suficientes las medidas del Gobierno de Aragón en este tema, sobre si se cumplen las iniciativas de las Cortes de Aragón en esta materia (educación en la prevención, mejora de accesos a polígonos, fondo para prevención, etc.), así como sobre la instrumentación del teléfono propuesto (situación física, personal necesario, repercusión económica, etc.), planteando los inconvenientes que ve. Por ello anuncian su voto en contra.

El Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista, señala que realmente la duda de fondo es si es suficiente todo lo que se hace desde el Gobierno de Aragón. Afirma que es obvio que el objetivo del Gobierno de Aragón es realmente la eliminación de riesgos laborales, señalando por ello que su voto en contra de la iniciativa es «condicionado» y «temporal». Seguidamente, y tras hablar de las actuaciones que deben desarrollarse a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales según la legislación vigente; y de la coordinación, que corresponde al Gobierno de Aragón. Alude a la Oficina sociolaboral de futura creación, ya inminente; y a la encuesta proyectada para los trabajadores que han sufrido accidentes laborales. Valora positivamente los avances en este tema, pero espera la puesta en marcha de estos mecanismos y tener nuevos datos. Por ello, y a pesar de su acuerdo sobre los motivos de la iniciativa debatida, votarán en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales», resulta rechazada con dos votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente D. Pedro Lobera, D. Miguel Navarro y D. Antonio Piazuelo.

El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión

JAVIER ALLUÉ SUS

V.º B.º

El Presidente de la Comisión

JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «Teléfono de Prevención de Riesgos Laborales», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón